

FEDERACION NACIONAL DE COFRADIAS DE PESCADORES

BARQUILLO, 7, 1° DCHA. - 28004 MADRID - TELS. 91 531 98 01-02-03-04 - FAX 91 531 63 20 e-mail: fncp@fncp.e.telefonica.net - www.fncp.eu

FEDERACIÓN NACIONAL DE COFRADÍAS DE PESCADORES

2 1 AGO 2013

Nº SALIDA \$\frac{7}{2}55\$

CIRCULAR Nº 77/13

ASUNTO: PLAN DE MUESTREO APROBADO POR LA COMISIÓN EUROPEA, PARA EL PESAJE DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA EN EL MOMENTO DEL DESEMBARQUE

- RECTIFICACIÓN ANEXOS

Se ha recibido una comunicación de la Subdirección General de Control e Inspección, donde nos vuelven a remitir los anexos del plan al haberse detectado un error en la tabla primera de la página 9 del documento: donde dice "Enmalle de fondo en aguas comunitarias > 100 TRBs", se ha cambiado por <100 TRBs.

Se remiten nuevamente todas las páginas de los anexos para que procedan a su cambio.

Madrid, 21 de agosto de 2013

El Presidente,

NACION

Fdo. Genaro Amigo Chouciño

98SR. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES.-



Plan de Muestreo en desarrollo para el cumplimiento del artículo 60 del reglamento del consejo (EC) No 1224/2009.

Introducción.

El artículo 60 del reglamento del Consejo (EC) No 1224/2009, regula, entre otros aspectos, las pautas que deben seguir todos los Estados miembros en los pesajes de los productos de pesca. Dicho artículo establece expresamente la obligación de pesar todos los productos desembarcados con sistemas aprobados por las autoridades competentes de cada Estado miembro, aunque deja abierta la posibilidad de que el pesado sea parcial o se realice de forma parcial, en caso de que se aplique un plan de muestreo aprobado por la Comisión y basado en la metodología de análisis de riesgos con arreglo al artículo 119 del reglamento mencionado.

1. Objetivos

El objetivo principal del plan de muestreo que se propone es el de obtener un plan de muestreo que permita tener información acerca del peso de los desembarques de una manera precisa, sin tener que pesar el total de las capturas de un buque.

2. Vigencia

El presente Plan de Muestreo estará vigente durante un periodo de 3 años.

3. Metodología

El punto 5 del Anexo XIX del reglamento de ejecución 404/2011 establece que el muestreo será representativo y, cuando menos, tan eficiente como el muestreo aleatorio simple. Siguiendo este principio, en el presente Plan de Muestreo, se obtiene la muestra para la estimación de la media poblacional usando un muestreo aleatorio simple.

3.1 Población

La población está compuesta por cajas que contienen productos pesqueros. Dichas cajas están estandarizadas y tienen el mismo peso y capacidad para un mismo desembarque. La variación del peso se produce en el contenido de estas



cajas que, según la homogeneidad en el tamaño de la especie, puede producir una desviación mayor o menor entre cajas que contienen una misma especie.

3.2 Análisis de riesgos

El análisis de riesgos se realiza en base a unidades de gestión que definen la zona y el arte utilizado para las capturas de ciertas especies. Estas unidades son las definidas por el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y que han sido obtenidas mediante un proceso estadístico de minería de datos y agrupamiento con el Método CLARA. Este método realiza grupos en base a la composición de la captura y a la especie objetivo para cada Unidad de Gestión.

Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo se va a realizar a través de la medición de dos probabilidades: la probabilidad de capturar una especie sujeta a TAC y Cuotas y, la probabilidad de cometer una infracción. Se supone que estas probabilidades son independientes con lo que la probabilidad total es:

P(Total)=P(Infracción)P(captura especie sujeta a TAC)

La probabilidad de infracción se ha calculado sumando el número de infracciones realizadas entre el total de las inspecciones por unidad de gestión. Las infracciones que se han tenido en cuenta son las que tienen que ver con las cuantías de las capturas.

La probabilidad de capturar una especie sujeta a TAC se mide mediante la composición media de la captura por unidad de gestión. La suma de los porcentajes de las especie sujetas a TAC y cuotas dan una referencia de la probabilidad de capturar una de estas especies.

Se utiliza las probabilidades obtenidas para realizar cuatro tramos de riesgo (bajo, medio, alto y muy alto). Estas probabilidades junto con la variabilidad de las cajas determinarán el tamaño de la muestra.



haitderign	t aladero	Divisiones	Modabdad		Codigo	Variabilidad on Cajas	Riesgo			
				Unidad de gestion			hajo			At.
	Caladero Nacional Cantabrico Noroeste	Vilic,ixa Norte	Ázrastre de Fondo	Arrastre de lándo con puertas de caladero Cantábrico-Horeeste.	OTB10	Ajta			1	70
				Arrastre de fondo en pareja de caladero Cantabirco-Norveste	PT910	Media	0		1	
			Cerco	Cerco de Caladero Cantabaco Noroesta	PSN10	Baja	1		40	
			Palungro de Fondo	Palangre de Fondo de Catadoro Cantábrico-Noroeste	LLS10	Media	1			
Aguas Nacionales Españolas			Fomalie de Fondo tipo Volenta	Volunta du califdero Cantábrico- Nordesta	GNS11	Alta		1		
			Enmalle de fondo tipo "Rasco"	Rasco,del caladero Cantábijos Noroeste	GNS12	Alte			1	
			Artecanial	Costera del Bonito con Cebo Vivo	LHP11	Medu	1			
				Costera del Bongor coo Cucnoan	LTL11	Media	1			
				Pesqueria de la caballa de Caladero Cantifictos Noroeste:	LHP12	Baja		1		
	Caladero Nacional Golfo ixa Sur de Cádiz		Arrestro de Ecodo	Arrastre de fondo con puestas del Gelfo de Cadio	ОТВ20	84)a	1			
		ixe Sur	Cercop	Cerco del Golfo de Gallo	P5N2O	Врја	1.			
	Mediterraneo	Zona FAO 37	Gérco	Carco dej Maditerranso	PSN	Baja	1			
	Caladero Plataforma Comunitaria Oeste	Direction of the Control of the Cont	Arrastre de Fondo	Arrastre de fondo con puertas de aguas comunitarias	ОТВ50	Alta			1	
		Vi,Vilbeghjk,Villab		Arrastro de forido en pareja de aguas Comunitarias	PT850	Alta				N.
		d	Actes fijes	Palangro de fondo en águas comuntarias > 100 TR8s.	LLSSO	Baja			1	
Aguas Comunitarias Europeas			Enmalle de (ondo en eguas comunitarias > 100 TRBs	GNS50	Alte					
	Caladero aguas	aladero aguas Francesas Villabd,Vilj Atlanticas	Artest figur	Palangro do fondo en aguas comunitarias < 100 TRBs	LLS60	Baja		1		
	The second secon		W 108 1060	Enmaile de fondo en aguas comunitarias < 100 TRBs	GNS60	Alta			1	
	Caladero aguas Portugesas Ibericas	ixa	Arrastre de Fondo	Arrastra con pugnas de liguas portugasas	ОТВ70	Alte				State Section

3.3 Característica a estudiar

La característica que se va a estudiar de cada caja muestreada va a ser el peso neto de la caja. Con todos lo pesos muestreados se obtendrá una media muestral que es un estimador insesgado de la media poblacional.

En otras palabras el valor esperado de la media muestral (\bar{x}) es igual a la media poblacional \bar{x} .

$$E(\vec{x}) = \overline{X}$$

La media muestral se multiplica por el número de cajas de la población (cajas en el buque para una misma especie = \mathbb{N}) y se obtiene la estimación del total del peso poblacional:

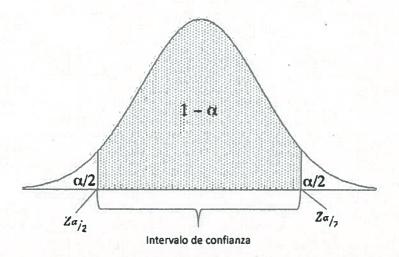


$$\hat{\mathbf{X}} = \bar{\mathbf{x}} \cdot \mathbf{N}$$

3.4 Estimación del tamaño de la muestra

Se va a suponer que la distribución de los pesos sigue una Normal de media \mathbf{x} y desviación típica σ . Esto indica que si obtenemos una media muestral \mathbf{z} , la media poblacional \mathbf{x} se encontrará en siguiente intervalo:

$$\left[\bar{x} - Z_{\alpha/2} \cdot \frac{\sigma}{\sqrt{n}}, \bar{x} + Z_{\alpha/2} \cdot \frac{\sigma}{\sqrt{n}}\right]$$



Podemos llamar a $Z_{\alpha/2} \cdot \frac{\sigma}{\sqrt{n}}$ error máximo de muestreo (e).

Si se conoce la varianza poblacional σ , se establece el intervalo de confianza y el error máximo de muestreo se puede hallar el tamaño muestral:

$$n = \left\lceil \frac{Z_{\alpha/2} \cdot \sigma}{e} \right\rceil^2$$

Este tamaño se obtiene para tamaños de poblacion desconocidos o tan grandes que se supone que la poblacion es infinita, para tamaños de población conocidos hay que aplicar el factor de finitud:

$$n = \frac{n_0}{\frac{n_0 + (N-1)}{N}}$$



Siendo n_0 la muestra calculada para poblaciones finitas y N el tamaño de la población el error e se establecerá dependiendo de los diferentes niveles de riesgo.

Errores Máximos por Nivel de riesgo							
	Bajo	Medio	Alto	Muy alto			
8	0,8	0,7	0,6	0,5			

Los errores se refieren a Kg máximos de desviación entre la media poblacional y la media estimada.

La desviación típica necesaria para el cálculo del tamaño muestral se va a estimar según la variabilidad de las especies dentro de las cajas. Por ejemplo los pequeños pelágicos son muy homogéneos y la variación por caja no debería superar los 300 gramos. Sin embargo la Merluza de arrastre tiene una variabilidad muy grande.

En el cuadro mostrado anteriormente para los niveles de riesgo se ha determinado también la variabilidad de las especies que componen las capturas por unidad de gestión, es decir, el nivel de riesgo en función de las especies capturadas y el tipo de arte utilizado.

A cada tipo de variabilidad le corresponde una desviación típica que se utilizará para hallar el tamaño muestral. Aplicando los parámetros para cada combinación de riesgo y variabilidad se obtiene las siguientes tablas. Donde se refleja, para cada unidad de gestión, el número de cajas que hay que pesar por especie en función del número total de cajas desembarcadas de esa especie.



Plan de muestreo par	a:
Cerco de Caladero Cantábrico	-Noroeste (PSN10)
Cerco del Golfo de Cádiz (PSN	(20)
Cerco del Mediterráneo (PSNM	IED)
Variabilidad baja	
Riesgo bajo	
	nº cajas
0-7	Todas
8-100	8
Cada 100 adicional	1

Plan de muestreo par Pesquería de la caballa de Ca LHP12)	ra: ladero Cantábrico Noroeste (
Palangre de fondo en aguas o	comunitarias <100 TRBs (LLS60)
Variabilidad baja	
Riesgo medio	
	nº cajas
0-9	todas
10-100	10
Cada 100 adicional	1



Plan de muestreo para:	
Palangre de fondo en aguas comunita	rias >100 TRBs (LLS50)
3 4	
Variabilidad baja	
Riesgo alto	n peneroan peneroana
	nº cajas
0-13	todas
13-100	13
Cada 100 adicional	<u> </u>

Plan de muestreo para: Palangre de Fondo de Caladero Cantábrico-Noroeste (LLS10) Costera del Bonito con Cebo vivo (LHP11) Costera del Bonito con Currican (LTL11) Variabilidad media Riesgo bajo nº cajas 11-100 11 Cada 100 adicional



Plan de muestreo para:	
Volanta de caladero Cantábrico- Arrastre con puertas de aguas p	The state of the s
Variabilidad alta Riesgo medio	
	nº cajas
0-17	todas
17-100	. 17
Cada 100 adicionales	2

Plan de muestreo par	a:
Arrastre de fondo en pareja de (PTB10)	e caladero Cantábrico-Noroeste
Variabilidad media Riesgo alto	
Niesgo alto	nº cajas
0-17	todas
17-100	17
Cada 100 adicionales	2



Plan de muestreo para:

Arrastre de fondo con puertas de caladero Cantábrico-Noroeste (OTB10)

Rasco del caladero Cantábrico Noroeste (GNS12)

Arrastre de fondo con puertas de aguas comunitarias (OTB50)

Enmalle de fondo en aguas comunitarias <100 TRBs

Variabilidad alta

Riesgo alto

	nº cajas			
0-12	todas			
13-21				
22-100	22			
Cada 100 adicionales	2			

Plan de muestreo para: Enmalle de fondo en aguas comunitarias >100 TRBs (GNS50) Variabilidad alta Riesgo muy alto nº cajas 0-15 todas 16-27 28-100 28 Cada 100 adicionales



3.5. Aplicación del Plan de Muestreo por parte de los Operadores:

Los responsables de los barcos aplicarán el plan de muestreo descrito anteriormente. Para ello realizarán una selección de cajas, para cada especie y presentación, en función de la modalidad de pesca y el caladero del que proceda. Para ello se utilizarán las tablas anteriores.

La selección de las cajas se hará de forma sistemática conforme se vayan desembarcando las mismas.

La selección sistemática se realiza aplicando la siguiente fórmula:

nº total de cajas desembarcadas (por especie)

nº de cajas que hay que muestrear (por especie)

El número que resulta de esta división indica cada cuantas cajas debemos extraer la muestra (periodo de muestreo), cuando se obtenga un resultado con decimales se redondeará a la unidad inferior.

Por ejemplo: Si hay que pesar 13 cajas de un total de 45 cajas desembarcadas, (45:13=3), se cogerá una caja cada tres desembarcadas para ser pesada.

Las cajas seleccionadas serán pesadas en una báscula certificada por las empresas acreditadas por la Autoridad Competente, en cada caso.

Una vez pesadas las cajas seleccionadas en el muestreo se identificarán para que la autoridad competente pueda verificar los pesajes.

Tras el pesaje de las cajas seleccionadas se obtendrá el peso medio de las cajas, por especie, y, al multiplicar por el número total de cajas de esa especie, se obtendrá el peso total de las capturas.

Tal y como establece el artículo 60.5 del Reglamento 1224/2009, el peso obtenido en este pesaje se utilizará para cumplimentar las declaraciones de desembarque, el documento de transporte, las notas de venta y las declaraciones de recogida.

Los responsables de los barcos tendrán que tener un registro del muestreo realizado en cada desembarque, de manera que estará disponible en todo momento para ser comprobado por las Autoridades Competentes con el fin de verificar que se cumplen los niveles de muestreo establecidos. Para ello se facilitará a cada operador un formato de registro de muestreos.



TABLA DE REGISTRO DE MUESTREOS

	-	MUESTR	EUS					
PESOS EN DESCARGA								
NOMBRE BUQUE Y MATRÍCULA								(400)
PUERTO DE DESCARGA/LUGAR DE PESAJE					H K			200
FECHA PESAJE				Leading	ALE EL			- 1
CODIGO MAREA DEA (DIARIO ELECTRÓNICO)				152	i iyeu			50°00
ESPECIE					i Decig			
CODIGO FAO ALFA-3		AUE CHE						
PRESENTACIÓN PESCADO (EVISCERADO, CON CABEZA, SIN CABEZA, FILETEADO,)		1 - 1 - 1					Et in	
Nº TOTAL CAJAS DESEMBARCADAS		Three of the					2110	
Nº TOTAL CAIAS MUESTREADAS	Ma						170	
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	1							
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	2							
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	3							MI TO
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	4		7/ 17 17					
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	5							
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	6		TO WEST					
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	7							
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	8		The state of the s				Tr V	Telland.
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	9				T. T.	Constant		
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	10							
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	11			Long-	100			J
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	12							
PESO IND. CAIA MUESTREADA (SIN HIELO)	13			ALC: U.S.				
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	14		in the same				Tribac)	V. ST. ST. ST.
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	15							
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	16	STATE OF		le E				
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	17							
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	18						dien.	
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	19		7 en e					
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	20			Mar Ye				
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	21							
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	22							
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	23							
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	24					10 (10 000 HH - 10 00 JH - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 -		
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	25		E			7011		
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	26	THERE		STEWN T				neckille
PESO IND. CAJA MUESTREADA (SIN HIELO)	27	شاسياني والأ					-	(a)
PESO MEDIO CAJAS MUESTREADAS	To the second			3167				
DESTARE CAJA + HIELO	-					Milwin		
DESTARE SOLO CAJA	0.000							10"777
PESO MEDIO PRODUCTO CAJAS MUESTREADAS	in the state of			12 12 15	h in Sale			
PESO TOTAL PRODUCTO DESEMBARCADO (KILOS)								

FIRMA DEL CAPITÁN



4. Especies no incluidas en el Plan de Muestreo

El presente Plan de Muestreo no será aplicable a las siguientes especies, por lo que éstas se pesarán en su totalidad:

- Rape
- Atún Rojo
- Atún blanco
- Patudo
- Bonito
- Pez Espada